

1ª CONVOCATORIA PROPUESTAS SOLUCIÓN DE START-UPS A PROYECTOS DE INNOVACIÓN ABIERTA

AGROACELERADORA CASTILLA Y LEÓN – 2024

1

1. Contexto

La Fundación Universidad de Valladolid (a través del área de Parque Científico UVa), en adelante **Fundación UVa**, junto con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante **ICECYL**, actúan como agentes de dinamización y en el marco de la **Agroaceleradora Wolaria**, dan a conocer oportunidades de proyectos de innovación, para fomentar la competitividad y la innovación empresarial de Castilla y León.

En este contexto, y enmarcada en la acción de Innovación Abierta, tras la finalización de la 1ª Fase de identificación de retos, se comparten las necesidades de innovación propuestas por empresas consolidadas en la I convocatoria de retos de la Agroaceleradora de Castilla y León.

2. Objetivo

Dar publicidad a los retos propuestos por las empresas consolidadas de Castilla y León para que las Start-Ups y empresas más noveles, propongan soluciones para resolver los retos presentados.

Esta convocatoria se rige por la modalidad de **concurrencia competitiva** y se financiarán un **mínimo de tres retos**.

- **Listado de retos propuestos por empresas consolidadas**

1.- Valorización de **subproductos del mar**.

Búsqueda de valorización para las cáscaras de langostino.

Código Seguro De Verificación	XZEagF3fmlkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2024 17:13:02
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XZEagF3fmlkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- **Autenticidad** del contenido en las botellas de vino.

Implementar un sistema de trazabilidad digital para la autenticación que permita la gestión de los datos sobre los comportamientos de los consumidores.

3.- IA, Control de proceso y de calidad de **productos derivados de cereal**. Herramientas y/o métodos de análisis que ayuden a auto regular el proceso para garantizar el uso eficiente de recursos.

4.- Soluciones y alternativas de fibra para **productos derivados de cereal**. Fibras que aporten un beneficio nutricional encontrando el equilibrio con la aceptabilidad organoléptica del consumidor y el proceso tecnológico.

5.- Packaging **alimentario** sostenible.

Mejora o innovaciones en el packaging que permita mantener vida útil y se adapte a los sistemas rápido de fabricación.

6.- **Texturas** de café.

Generar una correlación entre la granulometría del café y el flujo de extracción a través de análisis físicos.

7.- **Control y composición físico química** tras el tostado del café.

Eliminación de compuestos no deseados, mediante tratamientos físico-químicos o enzimáticos.

8.- Innovación en la **elaboración de quesos**.

Identificar otros productos funcionales que puedan ser incorporados a los productos lácteos y que sean a su vez factibles desde un punto de vista técnico económico.

9.- **Eficiencia energética** en empresas lácteas.

Mejora y reducción de consumo energético a través de la mejora o cambio en el proceso productivo .

10.- Cultivos alternativos en **hidropónico**.

Diseño de nuevas barquetas para el cultivo de forrajes con viabilidad económica técnica.



Código Seguro De Verificación	XZEagF3fmlkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2024 17:13:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XZEagF3fmlkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. ¿Quién puede participar en esta convocatoria?

Podrán responder Start-Ups ubicadas en el territorio de Castilla y León o con un claro compromiso de establecerse, que hayan iniciado su actividad empresarial de carácter innovador y que tengan una antigüedad de menos de 5 años, o bien haber participado en algún programa de aceleración de empresas innovadoras.

4. ¿Cómo participar?

Las Start-Ups interesadas en plantear una solución de innovación deberán cumplimentar el **anexo I** y remitirlo por correo electrónico a la siguiente dirección: parquecientifico@fundacion.uva.es, entre el **23 de septiembre al 15 de octubre de 2024**.

Las Start-Ups seleccionadas recibirán una contraprestación económica del programa, que **financiará** una parte o la totalidad del desarrollo del proyecto. Esta financiación no superará en ningún caso los **10.000€ por proyecto**.

Las empresas consolidadas del sector agroalimentario, firmarán un acuerdo de colaboración, confidencialidad y protección de la propiedad intelectual e industrial, con las Start-Ups o empresas que van a dar respuesta a los retos, en el que se establecerán los hitos, objetivos, plazos y presupuesto de ejecución.

La vía de comunicación para la resolución de dudas de la convocatoria será a través del siguiente correo electrónico: parquecientifico@fundacion.uva.es

5. Criterios de Valoración de las propuestas de solución

- 1.- Innovación de la solución para el reto elegido
- 2.- Impacto que supondrá para la Start-Up, la colaboración con la empresa consolidada a través de la resolución del reto
- 3.- Viabilidad técnico-económica de la solución propuesta frente al reto planteado

6. Plazos de la convocatoria de respuestas a retos

Hito	Fecha
Fase 1: respuestas a los retos enumerados en el apartado 2	
Apertura plazo de envío de propuestas de respuestas a los retos del epígrafe 2 de esta convocatoria	23/09/2024

Código Seguro De Verificación	XZEagF3fmlkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2024 17:13:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XZEagF3fmlkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fin del plazo de presentación de resolución de los retos por parte de <u>startups y empresas noveles</u>	15/10/2024
Fase 3: selección de respuestas solución- retos	
Valoración y selección de los proyectos de innovación	16/10/2024 al 21/10/2024
Resolución y publicación de los proyectos seleccionados	22/10/2024

7. Comisión de selección

La comisión de selección de los retos estará formada por, al menos, tres representantes de las entidades ICECyL y Fundación UVa. Esta comisión decidirá, en base a la calidad y cantidad de solicitudes presentadas, cuantos retos se podrán seleccionar del total de los presentados.

Una vez realizada la selección y la conexión entre el reto a resolver y la Start-Up. Tras la conformidad por parte de la empresa que ha propuesto el reto, se publicará y comunicará a todos los participantes la resolución de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo de la comisión, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

8. Protección de datos

Con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), la Fundación Universidad de Valladolid quiere recordarle que tratamos sus datos de carácter personal con la finalidad de poder llevar a cabo la gestión de estos premios en el cumplimiento de obligaciones legales y/o cumplimiento de estas bases o aplicación de medidas precontractuales. Los datos proporcionados no se cederán a terceros, salvo al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León o en caso de obligación legal. Los participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como llevar a cabo otros derechos explicados en <https://fundacion.uva.es/proteccion-de-datos/>

Código Seguro De Verificación	XZEagF3fmlkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2024 17:13:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XZEagF3fmlkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En Valladolid a fecha de firma electrónica

Fdo. Francisco Javier Zaloña Saldaña, gerente de la Fundación Universidad de Valladolid.



Código Seguro De Verificación	XZEagF3fmlkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente Fundación Uva	Firmado	23/09/2024 17:13:02	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=XZEagF3fmlkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			